



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**X.737**

**Corrigendum 2**  
(02/2000)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN  
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Gestión de interconexión de sistemas abiertos –  
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de  
gestión distribuida abierta

---

Tecnología de la información – Interconexión de  
sistemas abiertos – Gestión de sistemas:  
Categorías de pruebas de confianza y de  
diagnóstico

**Corrigendum técnico 2**

Recomendación UIT-T X.737 – Corrigendum 2

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

---

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X  
REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

<b>REDES PÚBLICAS DE DATOS</b>	
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
<b>INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS</b>	
Modelo y notación	X.200–X.209
Definiciones de los servicios	X.210–X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
<b>INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES</b>	
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.369
Redes basadas en el protocolo Internet	X.370–X.399
<b>SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES</b>	X.400–X.499
<b>DIRECTORIO</b>	X.500–X.599
<b>GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS</b>	
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
<b>GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS</b>	
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
<b>Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta</b>	<b>X.730–X.799</b>
<b>SEGURIDAD</b>	X.800–X.849
<b>APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS</b>	
Compromiso, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Procesamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
<b>PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO</b>	X.900–X.999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS  
ABIERTOS – GESTIÓN DE SISTEMAS: CATEGORÍAS DE PRUEBAS DE  
CONFIANZA Y DE DIAGNÓSTICO**

**CORRIGENDUM TÉCNICO 2**

**Resumen**

En esta Recomendación | Norma Internacional (1995) se especifica un número generalmente útil de "categorías de prueba" tales como "petición de conexión", prueba en bucle y prueba de integridad de los datos. Para cada una de estas categorías, se utiliza un enfoque normalizado en términos de los componentes de la categoría de prueba considerada, por ejemplo, el propósito de la prueba y los recursos disponibles, según se definen en la Rec. UIT-T X.745 | ISO/CEI 10164-12, entorno de la prueba, contenido del informe sobre los resultados, etc.

Mediante este corrigendum técnico 2 se revisa la Recomendación para incluir ASN.1: 1997 en 2.1, 2.2 y 13.1.

**Orígenes**

El corrigendum 2 a la Recomendación UIT-T X.737, preparado por la Comisión de Estudio 4 (1997-2000) del UIT-T, fue aprobado el 4 de febrero de 2000. Se publica también un texto idéntico como corrigendum técnico 2 a la Norma Internacional ISO/CEI 10164-14.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2001

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Subcláusula 2.1 .....	1
2) Subcláusula 2.2 .....	1
3) Subcláusula 13.1 .....	1
4) Subcláusula A.7 .....	2



## NORMA INTERNACIONAL

## RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS  
ABIERTOS – GESTIÓN DE SISTEMAS: CATEGORÍAS DE PRUEBAS DE  
CONFIANZA Y DE DIAGNÓSTICO****CORRIGENDUM TÉCNICO 2****1) Subcláusula 2.1**

Introdúzcanse las siguientes referencias por orden alfanumérico:

- Recomendación UIT-T X.680 (1997) | ISO/CEI 8824-1:1998, *Tecnología de la información – Notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de la notación básica.*
- Recomendación UIT-T X.681 (1997) | ISO/CEI 8824-2:1998, *Tecnología de la información – Notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de objetos de información.*
- Recomendación UIT-T X.682 (1997) | ISO/CEI 8824-3:1998, *Tecnología de la información – Notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de contricciones.*
- Recomendación UIT-T X.690 (1997) | ISO/CEI 8825-1:1998, *Tecnología de la información – Reglas de codificación de notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de las reglas de codificación básica, de las reglas de codificación canónica y de las reglas de codificación distinguida.*
- Recomendación UIT-T X.710 (1997) | ISO/CEI 9595:1998, *Tecnología de la información – Interconexión de sistemas abiertos – Servicio común de información de gestión.*

**2) Subcláusula 2.2**

Suprimir las siguientes pares de referencias:

- Recomendación CCITT X.208 (1988), *Especificación de la notación de sintaxis abstracta uno (ASN.1).*  
ISO/CEI 8824:1990, *Information technology – Open Systems Interconnection – Specification of Abstract Syntax Notation One (ASN.1).*
- Recomendación CCITT X.710 (1991), *Definición del servicio común de información de gestión para aplicaciones del CCITT.*  
ISO/CEI 9595:1991, *Information technology – Open Systems Interconnection – Common management information service definition.*

**3) Subcláusula 13.1**

Sustituir Rec. CCITT X.209 | ISO/CEI 8825 por Rec. UIT-T X.690 | ISO/CEI 8825-1.

4) **Subcláusula A.7**

a) *En IMPORTS FROM CMIP-1, insertar lo siguiente antes de AttributeId:*

"CMIP-ATTRIBUTE, AttributeSet, "

b) *En IMPORTS FROM Attribute-ASN1Module, insertar los siguiente antes de ManagementExtension:*

"DMI-TYPE-IDENTIFIER, "

c) *En DataCategory, sustituir:*

"packets (3)  
--...--}"

por:

"packets (3),  
... }"

d) *En IntegerDataType, sustituir:*

"pn20 (5)  
--...--}"

por:

"pn20 (5),  
... }"

e) *Sustituir la producción para InternalResourceTestResults por la siguiente producción ASN.1:*

"CDTC-TEST-RESULTS ::= DMI-TYPE-IDENTIFIER

```
InternalResourceTestResults ::= SEQUENCE {
    functionTested    CDTC-TEST-RESULTS.&id ({InternalResourceSet}),
    testResult        CDTC-TEST-RESULTS.&Value ({InternalResourceSet} {@.functionTested}) }

```

InternalResourceSet CDTC-TEST-RESULTS ::= {...}

"

f) *Sustituir la producción para Parameter por la siguiente producción ASN.1:*

```
"Parameter ::= SEQUENCE {
    attributeType    CMIP-ATTRIBUTE.&id ({AttributeSet}),
    value            CMIP-ATTRIBUTE.&Value ({AttributeSet} {@.attributeType}) }

```

"

g) *Sustituir la producción para SequenceOfEvents por la siguiente producción ASN.1:*

"CDTC-SIGNAL-TYPE ::= DMI-TYPE-IDENTIFIER

```
SequenceOfEvents ::= SEQUENCE {
    eventId          INTEGER,
    signalType       CDTC-SIGNAL-TYPE.&id ({SignalTypeSet}),
    signalValue      CDTC-SIGNAL-TYPE.&Value ({SignalTypeSet} {@.signalType}),
    signalDirection SignalDirection,
    mORTs            MORTs,
    associatedObjects AssociatedObjects,
    waitDuration     WaitDuration }

```

SignalTypeSet CDTC-SIGNAL-TYPE ::= {...}

"

h) *Sustituir la producción para SignalReceived por la siguiente producción ASN.1:*

```
"SignalReceived ::= SET OF SEQUENCE {
    signalType       CDTC-SIGNAL-TYPE.&id ({SignalTypeSet}),
    signalValue      CDTC-SIGNAL-TYPE.&Value ({SignalTypeSet} {@.signalType})
    mORTs            MORTs,
    associatedObjects AssociatedObjects }

```

"



## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
<b>Serie X</b>	<b>Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos</b>
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación